

LIQUIDACIÓN CRÉDITO RAD. 110014003002 2020 00128 00

Alberto Cubillos <albertocubi@gmail.com>

Lun 14/02/2022 12:43 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPULSO PROCESAL

--

Cordialmente,

ALBERTO JESÚS CUBILLOS SANMIGUEL

Abogado

Carrera 29 B No. 78 B 29 Oficina 102

Teléfono Celular 3002590077

Bogotá, D. C.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.- EJECUTIVO SINGULAR RAD. 1100140030 02 2020 00218 00
Demandante: EDIFICIO PARQUE NACIONAL P. H.
Demandada: CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL

ASUNTO: ACTORA PRESENTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

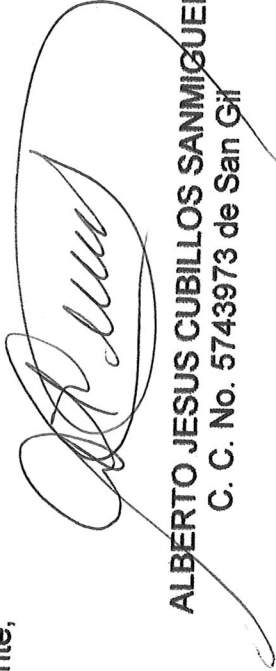
ALBERTO JESUS CUBILLOS SANMIGUEL, reconocido en autos como apoderado judicial de la ejecutante EDIFICIO PARQUE NACIONAL P. H., dentro del proceso referenciado, una vez ejecutoriada la providencia mediante la cual la señora Juez 42 Civil del Circuito confirmó la sentencia de instancia, en términos del Artículo 446 del C.G. P., procedo a presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, acorde al mandamiento de pago y como a continuación puntualizo:

Por el canon de Diciembre del año 2019.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Enero del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Febrero del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Marzo del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Abril del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Mayo del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Junio del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por el canon de Julio del año 2020.....	\$ 6.870.816
Por la cuota de Administración de Diciembre de 2019.....	\$ 1.186.000
Por la cuota de Administración de Enero de 2020.....	\$ 1.257.000
Por la cuota de Administración de Febrero de 2020.....	\$ 1.257.000

TOTAL.....\$58.666.528

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.

Respetuosamente,



ALBERTO JESUS CUBILLOS SANMIGUEL
C. C. No. 5743973 de San Gil